

# EDUCACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD. REFLEXIONES A PARTIR DE LA IDEA DE EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA DE PLATÓN

Andrea Romina Aránega

Yamila Eliana Juri

María Elisa Di Marco

## Resumen

*La República*, escrita por Platón alrededor de los años 390-370 a. C. aproximadamente, es considerada la obra de la madurez ética y metafísica del filósofo. Se desarrolla en el presente trabajo un análisis de la misma, en el que se expone someramente la importancia pedagógica de este escrito dentro de la vasta obra del filósofo ateniense. Asimismo, se consideran los elementos esenciales del planteo educativo, esto es: el concepto de verdad, bien y justicia, como también, su relación con el ideal político que plantea. En consecuencia, a partir del análisis hermenéutico de estos conceptos centrales de la República de Platón se concluye sobre el carácter interdisciplinario de la obra, manifestado -sobre todo- en el concepto de justicia que promueve la *paideia* platónica vinculando aspectos gnoseológicos, éticos, políticos y antropológicos.

## 1- La importancia de La República en la vasta obra de Platón

Platón nacido alrededor de 427/8 a. C., quien fue discípulo de Sócrates, cuya muerte le hirió como una injusticia irremisible como condena total de la política de su tiempo (Abbagnano y Visalberghi, 1992, p. 48), propone en la *República* un ideal educativo en el que se vincula la sociedad, la ética, la política y la filosofía.

El siglo IV a. C., denominado como el periodo clásico de la *paideia*, asume con Platón en el primer cuarto del siglo, su forma definitiva. Así, la ética y la educación filosófica se enlazan con las legislaciones más antiguas mediante la elaboración conceptual-histórica de la Nación. En efecto, la ley del Estado era al propio tiempo la fuente de todas las normas de la vida humana y la virtud del hombre se identificaba con la virtud del ciudadano (Jaeger, 2004,

p. 547). En este sentido, se consolidó la búsqueda de una *paideia ética* en y para el obrar del buen político y la formación de los futuros líderes de la ciudad.

La *República* es considerada la obra de madurez ética y metafísica del filósofo, en ella aparecen algunos primeros vestigios de la Psicología, la Sociología, la Teología, la Política y la Pedagogía, siendo aún en nuestros días un clásico de todas las disciplinas mencionadas; de allí, la intención de presentar en esta ponencia el aporte educativo de la obra en vinculación con estos campos disciplinares.

Según la interpretación de sus comentadores (Conrado Eggers Lan, Prólogo a la ed. de 1988), a menudo han sido distinguidas cinco secciones en la estructura de la *República*, Una, integrada sólo por el libro I que constituye un verdadero diálogo socrático cuyo tema es la justicia; otra, compuesta por los libros II al IV donde se traza el proyecto político de Platón; una tercera sección, que incluye los libros V al VII que es la estrictamente filosófica de la obra; una cuarta, que conforman los libros VIII y IX en la que se exponen los diversos tipos de constituciones políticas posibles con su probable origen y desenlace y los tipos correspondientes de hombres que suponen. Finalmente, se encuentra la sección que constituye el libro X, con una suerte de apéndice sobre la poesía y un mito escatológico sobre las recompensas que recibe el justo.

En la obra de Platón la problemática educativa se halla vinculada con dos cuestiones fundamentales: el conocimiento y el bien, como se observará en el tercer apartado de esta exposición. En efecto, es preferible que el Estado esté en manos de pocos, dignos de tal función, por lo cual enfatiza el rol dirigente de los filósofos que son aquellos que han conocido la verdad. Como bien refiere el mismo Platón: “Vi que el género humano no podrá liberarse del mal mientras no lleguen al poder los verdaderos filósofos o los regentes del estado no se conviertan por voluntad divina en auténticos filósofos” (*Carta VII*, 325d/ 327c.).

Según el pensamiento del ateniense, la filosofía se presenta como el único camino posible de la comunidad. La educación, va a cobrar sentido en el tratado de Platón por ser el medio por el cual el hombre alcanza la justicia.

La necesidad de educarse a través del pensamiento, de la reflexión, se había sentido en Grecia antes de Pericles, pues, era necesario formar a los hombres. Por consiguiente, Platón plantea en su obra un modelo de educación en contrapartida al de la sofística imperante en aquel entonces, como el mismo Platón afirma en la *República*:

Cada uno de los que por un salario educan privadamente, a los cuales aquéllos llaman 'sofistas' y tienen por sus competidores, no enseñan otra cosa que las convicciones que la multitud se forja cuando se congrega, y a lo cual los sofistas denominan 'sabiduría'. Es como si alguien, puesto a criar a una bestia grande y fuerte, conociera sus impulsos y deseos, cómo debería acercársele y cómo tocarla, cuándo y por qué se vuelve más feroz o más mansa, qué sonidos acostumbra a emitir en qué ocasiones y cuáles sonidos emitidos por otro, a su vez, la tornan mansa o salvaje; y tras aprender todas estas cosas durante largo tiempo en su compañía, diera a esto el nombre de 'sabiduría', lo sistematizara como arte y se abocara a su enseñanza, sin saber verdaderamente nada de lo que en estas convicciones y apetitos es bello o feo o bueno o malo o justo o injusto; y explicara todos estos términos a las opiniones del gran animal (...) (*República*, 493a-c).

Estos maestros itinerantes, los Sofistas, encargados de preparar al joven griego para la vida pública utilizando como medio fundamental la oratoria unida a la retórica, la historia y el derecho vinculaban su cometido a la enseñanza del éxito, a ganar y argumentar, esto es, a convencer. Así pues, los sofistas en razón de las necesidades educativas para con la política de la Atenas del siglo V a. C. eran los “maestros de la elocuencia”, un saber direccionado en el hombre griego a desenvolverse en la vida pública, como también queda reflejado en *Gorgias*.

La educación es principio constitutivo de la *República*. En este sentido, la idea de justicia que Platón transmite ligada a la idea de bien, se relaciona directamente con la *paideia*:

Pues si los hombres están educados bien, llegan a ser mesurados y a percibir fácilmente todas estas cosas y otras más que ahora hemos dejado de lado, como la posesión de las mujeres, los matrimonios y la procreación de hijos, cosas que, según el proverbio, deben ser 'todas comunes' al máximo posible (*República*, 424a).

Por otra parte, Platón remarca que entre las tres clases existentes en el Estado - gobernantes, auxiliares y pueblo- sólo la primera, la más reducida en número, posee la sabiduría cuya naturaleza hasta ahora no está definida, las otras dos pueden poseer solamente una opinión recta (Grube, 1987, p. 342). El conocimiento de las ideas eternas es el conocimiento supremo y las ideas constituyen el objeto de la ciencia.

La *República*, nos lleva a observar que la razón de ser del Estado es la educación, o mejor dicho la *Politeia* y la *Paideia*.

## 2- El sentido pedagógico de la *República*

Si bien los llamados libros de la Juventud del filósofo tienden al desarrollo en función de una determinada virtud -como la valentía, la piedad o la prudencia- en donde suele aparecer la figura de su ilustre maestro Sócrates, es recién en la *República* y *Las Leyes* donde trata Platón el problema del Estado y la educación (Jaeger, 2004, p. 474), obras consideradas como parte de los diálogos de la madurez del filósofo. Sobre todo en la *República* se plasman varios aspectos en los que se muestra el carácter interdisciplinar de la obra, en efecto, en ella encontramos elementos de: Teoría del Conocimiento, Ética, Antropología, Política, Teología, Psicología, etc. Pero, ciertamente que como afirma Jaeger: “El problema central de la *República*, que más tarde se revelará como punto culminante de la obra educativa de Platón: [es] el conocimiento de la idea del bien” (2004, p. 477). En efecto, el fin de la *paideia platónica* es el conocimiento del bien (Ramírez Hernández, 2015, p. 7) hacia el cual deben aspirar los filósofos como prototipo de la sabiduría intelectual y moral.

Por su parte, la justicia representada en la *República* va a ser la virtud que más íntimamente se relaciona con la esencia del Estado. En la *República* el filósofo indaga sobre el alma y su estructura, articulándose a ello la *politeia* y la *paideia*, es decir la política y la sociedad con la misma educación. Así, el sentido del Estado, tal como lo revela Platón en su obra fundamental, no es otro que el de la educación.

Platón esclarece filosóficamente una de las premisas permanentes que condicionan la existencia de la *paideia griega*, pero, al mismo tiempo, coloca en primer plano -bajo la forma de la *paideia*- aquel aspecto del Estado cuyo descuido constituye según él la razón principal de la desvalorización y la degeneración de la vida política de su tiempo. De este modo, la *politeia* y la *paideia*, entre las que por aquel entonces mucha gente sólo debía de reconocer relaciones muy vagas, se convierten en los puntos cardinales de la obra de Platón.

Para Platón -en su *paideia*- será imposible una solución constructiva del problema griego de la formación del hombre<sup>1</sup> en un sentido socrático y, por tanto, la superación de los males de la sociedad presente mientras no coincidan el poder político y el espíritu filosófico.

---

<sup>1</sup> El tema de la formación del hombre se halla presente en la cultura ateniense, pero, como bien sostiene Angarita Cáseres “la educación constituyó un tema de preocupación y de teorización en el mundo antiguo y, especialmente, en la obra de Platón” (2015, p. 136).

Pues, “Platón ha visto claramente que, para mejorar a los hombres, hay que reformar la politeia a fin de obtener un régimen de convivencia justo y dirigido hacia el bien común; pero para reformar la politeia hay que educar a los ciudadanos sabiamente” (García Gual, 2006, p. 85). Así, surge aquella famosa tesis platónica según la cual la miseria política del mundo no terminará hasta que los filósofos se conviertan en reyes o los reyes empiecen a investigar de un modo verdaderamente filosófico. Este postulado ocupa el lugar central de su obra. Por consiguiente, la educación y la experiencia -en término análogo, la *Paideia*-, a través de los años harán de ese filósofo un buen gobernante.

En este sentido, Platón confiere importancia a la misma tarea educativa que conlleva en su pensamiento ese tender hacia la luz, al bien; pues, cuanto más se aleje el alma de las tinieblas más cerca estará de la luz, es aquí donde se expresa el conocido *Mito de la Caverna*. En esta dirección, cabe preguntarnos con Abbagnano y Visalberghi: “¿Qué es la doctrina de las ideas sino una especie de firme anclaje para la concepción socrática de que la virtud es ciencia?” (1992, p. 53).

En efecto, el proceso educativo en Platón está relacionado con ese ascender hacia la luz, con el conocimiento de la verdad que le es proporcionado al filósofo que puede tender a lo uno, más allá de la multiplicidad. En este alcanzar la verdad se manifiesta una actividad ascética del alma, como refiere el ateniense: “Tú ves entonces, mi amigo, que este estudio ha de resultarnos realmente forzoso, puesto que parece obligar al alma a servirse de la inteligencia misma para alcanzar la verdad misma” (*República*, 526a-b).

### **3- Verdad, Bien y Justicia: conceptos claves en la educación platónica**

En la *República* queda de manifiesto que la auténtica educación es la que conduce a la verdad y al bien. Quienes rigen la vida del Estado y determinan los principios de la educación han de saber qué es lo realmente verdadero y bueno, de allí se desprende la necesidad de que estas personas sean filósofos. En efecto, el filósofo será el fruto más exquisito de la educación dada por el Estado: a él compete trazar el diseño concreto del Estado ideal y dirigir su realización.

En la obra de Platón la felicidad depende solamente de la virtud y es virtuoso sólo el sabio. De aquí la importancia que Platón da a la educación que será competencia exclusiva del Estado. El Estado en Platón es el “Demiurgo” encargado de transmitir el bien y la belleza a sus ciudadanos, Estado que se halla personificado en el gobernante filósofo.

En el libro VII de la *República* podemos distinguir dos elementos fundamentales, por un lado, el Mito<sup>2</sup> de la Caverna y, por otro lado, el proceso educativo que habrán de seguir los futuros gobernantes.

Con respecto a lo primero, por medio del mito de la Caverna Platón destaca el proceso de las perfecciones y su participación en el mundo para luego indicar el modelo educativo a seguir. Así, Platón nos dice que educación es una participación de la idea de bien, justicia y verdad y un proceso perfectible, justificando la causa ejemplar y la operabilidad de la causa eficiente.

Es así como Platón en la *República* realiza una comparación entre la educación y falta de educación con una alegoría:

(...) preséntate hombres en una morada subterránea en forma de caverna, que tiene la entrada abierta, en toda su extensión, a la luz. En ellas están desde niños con las piernas y el cuello encadenado, de modo que deben permanecer allí y mira solo delante de ellos, porque las cadenas le impiden girar en derredor la cabeza. Más arriba y más lejos se halla la luz de un fuego que brilla detrás de ellos; y entre el fuego y los prisioneros hay un camino más alto, junto al cual imagínate un tabique construido de lado a lado, como el biombo de los titiriteros levantan delante del público para mostrar, por encima del biombo los muñecos (*República*, 514a-b).

El filósofo mediante este mito manifiesta el camino que debe recorrer el alma hacia lo inteligible, esto es, hacia el conocimiento el cual se identifica con la idea de Bien, causa de todas las cosas bellas y rectas. El conocimiento que se posee de las cosas solo es reflejo para el autor del mundo real.

Dos mundos distinguimos, por un lado, el mundo sensible al que se lo enmarca mediante las sugestivas palabras: caverna, cadenas, encadenado y, por otro lado, el mundo inteligible figurado en las palabras: luz y biombo. Entre estos dos mundos el hombre, limitado por lo sensible, ve sólo imperfectamente las formas superiores.

---

<sup>2</sup> Entendemos por mito el conceptualizado por Mircea Eliade en su libro *Mito y Realidad* (1991). No se trata de un *mito tradicional* exactamente, pero lo seguimos llamando así por no cambiar la manera usual y consagrada de referirse a este importante relato platónico. Más propiamente cabría hablar de una alegoría o parábola.

De aquí podemos concluir ideas fundamentales referidas a la educación en este análisis de la obra de Platón:

- La existencia de un mundo sensible causado y reflejo del mundo superior, delimitado por el límite dado por lo sensible.
- El hombre como partícipe de los dos mundos.
- Una vocación del hombre a alcanzar las formas superiores inteligibles, la belleza, el bien y la verdad.

Para Platón, la educación permite al hombre transitar de la realidad sensible a la realidad inteligible, es decir, de lo aparente a lo verdadero; ya que el verdadero conocimiento trata sobre lo inteligible y no sobre lo sensible. En el momento en que las cosas sensibles cambian, en ese tiempo dejan de ser; por tanto, lo que no cambia -lo que no deja de existir- son las ideas. La única realidad que responde a las exigencias del ser son las ideas porque se encuentran fuera del mundo sensible.

En relación con este proceso interior del hombre en busca del verdadero conocimiento se encuentra íntimamente relacionados los conceptos de justicia y gobierno. Pues, “(...) es importante reconocer que siempre Platón mantuvo con mucha fuerza la idea central de que la figura del filósofo, del hombre sabio, dedicado a la política podía ser la garantía de un régimen tan ideal como él lo anhelaba, en el reino de la justicia” (Olivari, 2008, p. 107).

El proceso de la formación de hombres justos se vincula con la *paideia platónica*, como el mismo Platón afirma que el alma justa cumplirá su función y vivirá bien, no así el hombre injusto (*República*, 352d). Aquí la idea de justicia no solo se limita al verdadero conocimiento, pues, como bien advierte: “La educación es un proceso de transformación interior que busca la esencia de la persona, es decir, conocerse a sí mismo y se encuentra íntimamente relacionada con la justicia, con la posibilidad de formar hombres justos. En este proceso, la filosofía -que es el saber que lo hace posible- tiene una función importante, ya que se convierte en la energía capaz de llegar a la justicia” (Chacón Ángel y Covarrubias Villa, 2012, p. 151). En este sentido, trasciende el punto de vista especulativo, hacia el aspecto práctico, el obrar del bien conforme al justo. Es así como en la *paideia platónica* cobra importancia la educación de los gobernantes.

Platón expone el proceso educativo que deben seguir determinados ciudadanos debidamente seleccionados para alcanzar la condición y calidad de los buenos gobernantes, puesto que habrían alcanzado el conocimiento del mundo ideal que contiene la verdad. La

sociedad perfecta -la polis ideal- sólo es posible alcanzarla si hay filósofos, es decir, amantes de la sabiduría que descubran ese mundo ideal y que lo enseñan a sus discípulos.

En suma, la *República* es la propuesta de construir una sociedad perfecta basada en la racionalidad, en lo ideal. Debe haber un ideal de sociedad perfecta que participe de la idea de bien y de justicia. Ahora bien, dada la naturaleza humana, escindida en cuerpo y alma, se precisa de una educación -*paideia*- que a la vez que corrige las inclinaciones del cuerpo y de la materia vaya trazando los pasos del camino para acceder al conocimiento de las ideas: la dialéctica.

Platón propone que hay que confiar el gobierno a los filósofos por estar libres de ambición. Para ello hay que educarlos desde la niñez enseñándoles la música, la gimnasia y después las matemáticas y las geometrías para fortalecer su razonamiento y dar claridad a su inteligencia y alcanzar así la dialéctica. En este sentido, el filósofo describe la educación de los futuros gobernantes y el programa de educación en su diálogo con Glaucón.

Para Platón todas las virtudes se basan en la justicia, y esta se fundamenta en la idea del bien, el cual es la armonía del mundo. En efecto, en el hombre la justicia consiste en el perfecto ordenamiento de las tres almas, es decir, cuando cada una desarrolla la virtud que le es propia. Así, “Para Platón toda la república perfecta está sustentada en la educación de los ciudadanos, de manera que cumplan bien la función que les toca realizar” (García Casanova, 2008, p. 84).

Como bien expone en la alegoría del *Fedro* (246a-254e), al *alma racional* le compete la prudencia que es ser acertado en las deliberaciones; esta virtud reside en el Estado en aquellos magistrados que están encargados de su guarda. Al *alma concupiscible*, le corresponde la templanza, es decir, ser “dueño de uno mismo” la cual concierne a la polis. Al *alma irascible* la fortaleza, aquí el valor radica en defender la ciudad, que recae sobre los guardianes de la polis.

En suma, la justicia es el principio mismo, la virtud única de donde brotan las demás: la prudencia, la templanza y la fortaleza. Aunque, ciertamente como expresa Abbagnano y Visalberghi: “La cuarta y mayor virtud, común a todos en cuanto tiende a mantener a cada quien en el lugar que le es propio, lo que hace posible la existencia del estado, es la justicia” (1992, 53). En efecto, la justicia es que cada uno haga realmente lo que tiene que hacer y atañe a toda la polis. Para Platón, sin embargo, la razón debe ser la que gobierne y el único medio que nos puede llevar a la justicia, y por tanto a la felicidad, de allí la importancia de la educación en este

sentido y la preponderancia de los filósofos dentro de la polis. En síntesis, quien posea las ideas de bien, belleza y justicia estará en posesión de la sabiduría.

Según el análisis que hemos presentado el concepto de justicia constituye en la obra del ateniense la categoría que permite la interdisciplinariedad desde las diversas perspectivas analizadas: gnoseológica, ética, política, social y pedagógica.

#### **4- Derivaciones pedagógicas de la obra de Platón**

El planteo acerca de cómo se conocen las cosas es aún hoy uno de los viejos e ineludibles interrogantes que constantemente se actualiza a través de distintas preguntas ¿Qué es la ciencia? ¿Qué relación puede presentarse entre ciencia y verdad? ¿Cómo se vinculan verdad y bien? ¿Qué relación se observa entre la perfección individual y la realización del bien común y la sociedad? ¿Cómo la educación puede contribuir al bien común?, etc.

En efecto, el problema de la educación, no es ajeno a todas estas preguntas y en Platón se manifiesta la inquietud del filósofo que va preguntándose por lo uno y lo múltiple, la verdad y el bien, y cómo dirigir a la polis en tal sentido; planteos que aún siguen resonando constantemente.

La originalidad de la obra de Platón, en este caso la *República*, consiste en proveer un análisis unitario sobre el tema educativo movido por un interés eminentemente político. Así, es posible observar en su escrito la estrecha vinculación que poseen la buena vida del hombre con la ciencia del filósofo cuyo pensamiento ha trascendido las sombras de lo aparente para conocer el bien y la verdad. Esta especie de interdisciplinariedad, que encuentra su eje neurálgico en el concepto de justicia en la obra del ateniense, nos revela e invita a reflexionar en dos sentidos:

- Primero, la posibilidad de la educación de toda la polis a través de *la figura del filósofo como maestro* -que al igual que Sócrates- muestra el camino a seguir en vías hacia el conocimiento y la verdad.

- Segundo, la importancia que se le concede a la *idea de justicia*, como tópico interdisciplinar que posibilita la perfección individual y social. En efecto, la educación invita a la polis a buscar el bien y a ser dirigida por los filósofos hacia lo importante, más allá de los quehaceres e ideas pedestres.

En síntesis, el autor de la *República* expone las condiciones en las que se forma el conocimiento y el modo idóneo de llevar a cabo la educación de las personas en tal sentido.

## 5- Conclusión

Puede observarse en Platón la madurez de su pensamiento que alcanza en la *República* la vinculación de la virtud en el conocer y en el obrar, en lo individual y en lo social. En efecto, la clásica obra del ilustre filósofo ha sido considerada, en este sentido, por distintas disciplinas que han tematizado a partir de la misma: Filosofía, Sociología, Política, Pedagogía, etc.

El carácter interdisciplinario de la obra alcanza uno de sus puntos culmen a partir de la idea de justicia, que a modo de bisagra une los aspectos ligados al conocimiento, al bien individual y a lo social. La *paideia* es para los griegos una educación que equivale a una formación humana, formar el *ethos* es decir la personalidad moral. En este sentido, la *República* plantea el gran problema del hombre que aún en nuestros días se interroga en qué consiste la educación y qué vinculación posee esta con la verdad, el bien y el desarrollo personal y social, cuyo escenario no es otro que el Estado, comunidad donde el hombre se perfecciona y alcanza sus fines.

## Referencias bibliográficas

- Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la pedagogía* (9º reimp.). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Angarita Cáseres, R. G. (2015). Platón, la poesía y los poetas, una lectura desde la educación. *Khatarsis*, 19, pp. 135-150.
- Chacón Ángel, P. y Covarrubias Villa, F. (2012). El sustrato platónico de las teorías pedagógicas. *Tiempo de educar*, 13, 25. pp. 139-159.
- Eliade, M. (1991). *Mito y Realidad*. Barcelona: Labor.
- García Casanova, M. G. (2008). El pensamiento pedagógico de Platón. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 12. pp. 77-93.
- García Gual, C. (2006). Platón. En V. Camps (ed.), *Historia de la ética 1. De los griegos al renacimiento* (pp. 80-136). Barcelona: Crítica.
- Grube, G. M. A. (1987). *El Pensamiento de Platón*. Madrid: Gredos.
- Jaeger, W. (2004). *Paideia: los ideales de la cultura griega* (17 reimp.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Olivari, W. (2008). Sobre la justicia en el libro “La República” de Platón. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 21, pp. 99-108.
- Platón (1982). *Diálogos VI. Carta VII*. (trad. de Durán Ángeles y otros). Madrid: Gredos.
- Platón (1988). *Diálogos IV. República*. (trad. de Conrado Eggers Lan). Madrid: Gredos.
- Platón (1999). *Diálogos VIII. Las Leyes*. (trad. de Francisco Lisi). Madrid: Gredos.
- Platón (2010a). *Diálogos. Fedro* (trad. de Emilio Lledó Íñigo). Madrid: Gredos.
- Platón (2010b). *Diálogos. Gorgias* (trad. de Julio Calonge Ruiz). Madrid: Gredos.
- Ramírez Hernández, I. E. (2015). *Platón: una paideia para la areté y la polis*. Trabajo presentado en el 3º Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación. México. Recuperado de:

<http://filosofiaeducacion.org/actas/index.php/act/article/viewFile/108/90>

Schuel, P., (1956). *Las obras de Platón*. Buenos Aires: Biblioteca Hachette de Filosofía.